



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2019-00461-00

Armenia Quindío, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de fecha para remate (Archivo 74 del expediente), y previo a dar trámite a la misma, se ordena oficiar SECRETARÍA DE HACIENDA - SUBSECRETARIA DE CATASTRO de la ciudad de Armenia, con el fin de que proceda a expedir, a costa de la parte demandante, el certificado catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-215163, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado en el presente asunto.

Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 117 del 03 de agosto de 2023)

*LMGR.
(REMATES)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eddf02741a001d988550bf51b58ab3010b1ec24ec1341138dd675fa7a6b3d13b**

Documento generado en 02/08/2023 09:05:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>